



CONCEJO MUNICIPAL DE MARIA ELENA AÑO 2008-2012

ACUERDO N° 014/12

SESIÓN N° : 01 DE MARZO
FECHA DE LA SESIÓN : A 14/03/2012
HORA DE LA SESIÓN : 19:00 HRS.
LUGAR SESIÓN : SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESPONSABLE : JEFE PROYECTOS IMME

Se acuerda que las dependencias del casino-cafetería insertas en el proyecto Restauración Edificio Escuela Consolidada, María Elena, Código BIP N° 30095113-0, no tiene por objeto el desarrollo de una actividad comercial, pues su uso se circunscribirá a la atención de los participantes a las charlas y actividades culturales que se desarrollen en el recinto, no siendo esto permanente, que dada la naturaleza de las actividades solo se considera la atención con productos envasados, no existiendo manipulación ni preparación de alimentos, además no se contempla el transferir dicho recinto a la administración bajo la modalidad de concesionario.

FIRMAN EN CONFORMIDAD:

1.- CONCEJAL
CARLOS HIDALGO MARFULL

2.- CONCEJAL
NELSON AVENDAÑO VELIZ

3.- CONCEJAL
ANDRES CONCHA FUENTELZAR

4.- CONCEJALA
JAQUELINE GODOY SOTO

5.- CONCEJAL
JORGE RAMIREZ PLAZA

6.- CONCEJAL
CARLOS ARDILES ACEITUNO

7.- ALCALDE
JORGE F. GODOY BOLVARAN



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
ASISTENTE SOCIAL